



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante resolución de fecha 6 de febrero de 2013, aprobó el pliego de condiciones particulares que rigen para la adjudicación de autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante de palmas y ramos con motivo de la celebración de la festividad del Domingo de Ramos los días 22, 23 y 24 de marzo de 2013.

En virtud del artículo 5 del citado pliego, se abre plazo para la presentación de solicitudes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 14 de marzo de 2013, para participar en el procedimiento por el cual se adjudicarán los puestos para la venta de ramos y palmas los días 22, 23 y 24 de marzo en los bajos del Mercado Norte y en los aledaños del Mercado Sur, según los planos que se adjuntan al pliego.

La solicitud deberá cumplir los requisitos recogidos en el pliego.

El pliego, los planos y el modelo de solicitud se pueden consultar en la página web del Ayuntamiento de Burgos y en las dependencias de la Sección de Comercio y Consumo sita en la calle Diego Porcelos, n.º 4, 3.ª planta, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 6 de febrero de 2013.

La Concejala Titular del Área de Desarrollo  
Sostenible e Innovación, P.D.,  
Carolina Blasco Delgado